ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

17 AGO. 2018

Radicado IDRD No 20185100504523

Bogotá D.C, 14/08/2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación.

DE : Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de JULIO Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2573 2018 . Expediente Virtual No. 20188002011024444E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales SANABRIA RICO CARLOS EDUARDO. CPS No 2573 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

SANDRA MILENA GAVILAN NOREÑA
Asesora 105 Grado 2 de la Dirección General.

Anexo: (13) FOLIOS (1) CD
Elaboró: GERMAN PRIETO-- Contratista TEC – Deportes
Aprobo : GERMAN PRIETO-- Contratista TEC- Deportes

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	07	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2493 del 12 de julio de 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20188002011102444E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS EDUARDO SANABRIA RICO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	79307497	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO B para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES Y SIETE DIAS (7) DIAS	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	Nueve millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos ochenta y ocho ($9.415.488) pesos moneda legal colombiana.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	16 de julio de 2018	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2018	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	No aplica	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	No aplica	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	De 16 de julio a 25 de julio de 2018	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	**Avance, evidencias y ubicación**
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto.	La propuesta de plan formador se encuentra en construcción y será subido a la plataforma SIM el 01 de agosto de 2018 en cumplimiento con los ajustes y retroalimentación indicados por el gestor social y pedagógico.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	Durante el presente corte se realizaron 14 sesiones de las cuales 10 fueron con estudiantes de la **IED RODRIGO LARA BONILLA** y las demás avaladas por reuniones operativas pedagógicas. **GRUPO 1.** Lunes y Miércoles 8:30 a 10:30 1- 16/07/2018 2- 23/07/2018 **GRUPO 2.** Lunes y Miércoles 13:00 a 15:00 3- 16/07/2018 4- 23/07/2018 **GRUPO 3.** Martes y jueves 8:30 a 10:30 5- 17/07/2018 6- 19/07/2018 7- 24/07/2018 **GRUPO 4.** Martes y jueves 13:00 a 15:00 8- 17/07/2018 9- 19/07/2018 10- 24/07/2018 Cuatro (3) reuniones operativas pedagógicas: 17/07/2018 – 15:00 a 17:00 18/07/2018 – 13:00 a 18:00 23/07/2018 – 15:30 a 17:30. En la obligación n. 9 se explica cada una de estas

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	reuniones. **Evidencias**: se entregan archivos PDF de actas en medio digital en el CD adjunto. Obligación 2
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	Se solicitó usuario y contraseña a soportetiempoescolarc@gmail.com, el cual ya fue activado. Evidencias:
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	Se realizó la inscripción y el registro de estudiantes que participan en cada centro de interés asignado. GRUPO 1. Lunes y Miércoles 8:30 a 10:30 16/07/2018 Asistentes 11 estudiantes 23/07/2018 Asistentes 13 estudiantes GRUPO 2. Lunes y Miércoles 13:00 a 15:00 16/07/2018 Asistentes 12 estudiantes 23/07/2018 Asistentes 12 estudiantes GRUPO 3. Martes y jueves 8:30 a 10:30 17/07/2018 Asistentes 09 estudiantes 19/07/2018 Asistentes 07 estudiantes 24/07/2018 Asistentes 06 estudiantes GRUPO 4. Martes y jueves 13:00 a 15:00 17/07/2018 Asistentes 16 estudiantes 19/07/2018 Asistentes 17 estudiantes 24/07/2018 Asistentes 13 estudiantes Se realizó debidamente la inscripción de los estudiantes que se encontraban en las listas de la plataforma SIM. **Evidencias**: se entrega archivo pdf en medio digital en el CD adjunto obligación n. 4
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	Se cumplió con esta obligación. Se planearon y subieron las sesiones de clase al sistema misional SIM. Así: **GRUPO 1.** Lunes y Miércoles 8:30 a 10:30 1- 16/07/2018

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	letra legible, donde los objetivos a tratar sean específicos y entendibles. Además tener en cuenta los horarios de apertura y cierre del acta, así como las firmas y el nombre del formador que realiza el acta. El otro tema, el tener al día la información subida a la plataforma SIM teniendo cuidado de registrar las asistencias y demás dentro de los tiempos estipulados en las especificaciones generales y particulares del contrato. En este momento un ítem nuevo que son las tallas de los estudiantes debe estar al día. Se tocó también la forma debida de presentar el informe bien redactado en el formato entregado por nuestro gestor poniendo especial atención a la parte inicial donde aparece N° de contrato y No. del expediente virtual. De igual manera se recordó el componente social a tratar en el mes (comunicación asertiva- Buen trato y pautas de crianza positivas). Los pagos a parafiscales y tener la afiliación de la ARL. Y que los días de paro de profesores no se pueden realizar reuniones operativas o pedagógicas. Para finalizar se informa a los formadores que estamos invitados el día 18 de julio a una jornada pedagógica que se realizara en el colegio Rodrigo Lara Bonilla donde se trataran los temas de convivencia; esto como parte importante del proceso de articulación y armonización entre los formadores TEC y los docentes del colegio. **18/07/2018 – 13:00 a 18:00 Horas** Reunión pedagógica realizada en el colegio Rodrigo Lara Bonilla en el Gimnasio, donde fuimos recibidos por la docente de enlace Luz Dary Matamoros a la 1 de la tarde. En esta reunión se presentó el tema del manual de Convivencia, sus protocolos y avances que se han tenido hasta el momento dentro del colegio. Se inició la reunión con saludo a todos los asistentes, especialmente a los formadores de deportes TEC en esta jornada. Se dividieron los participantes en grupos grandes de trabajo y se informó donde se ubicarían para

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	realizar un taller de sensibilización creativa, donde los docentes y los formadores TEC fraternizamos en varios juegos lúdicos que conllevaron a hacer consciencia en el buen trato, la tolerancia y el manejo de las emociones para estar bien dispuestos para tratar temas de convivencia tanto entre los mismos docentes como con los alumnos en el colegio e inclusive en el hogar. Terminado el taller se pasó nuevamente al gimnasio para seguir con el orden del día. Se expuso a continuación los protocolos de convivencia que tienen en el jardín infantil del colegio, entre los alumnos y también los padres de familia. Se recordó que los convenios de salud con la secretaria de educación se terminaron y debido a ello es muy importante que en caso de un accidente el docente acompañante sea el primer respondiente y encargado de hacer el informe documental del accidente y lo reporte a la plataforma de alerta de la secretaria de educación. De esta manera los padres que han asumido los costos hospitalarios del niño accidentado puedan hacer solicitud de la devolución de dineros gastados en la eps. Se terminó la reunión a las 6 de la tarde. **23/07/2018 – 15:30 a 17:30 Horas** Sesión operativa dirigida por el gestor Alexander Riveros donde se recordaron los temas de manejo y construcción de actas y se hizo especial énfasis en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de cómo crear un evento deportivo. En cuanto a las obligaciones contractuales se leyeron las clausulas específicas y se recordaron las clausulas generales. Se leyó cada una de ellas y se dio participación abierta a inquietudes que los formadores tuvieran aun, para ser debidamente aclaradas. Se explicó el único cambio de un ítem para los formadores rango A. Y se aclararon cada una de las preguntas acerca de las reuniones, horarios, plataforma SIM, planeaciones clases, puntualidad

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	y demás. Se pasó a explicar pormenorizadamente de cómo crear un evento deportivo y se recalcó que el rector del colegio es el encargado de realizar la solicitud de la creación de dicho evento que será estudiado por el gestor y los funcionarios encargados TEC IDRD, para dar los permisos y soportes del caso. Se gestionó y aclaro cada uno de los requisitos a tener en cuenta al preparar o crear un evento deportivo. La reunión termino a las 5:30 pm. **Evidencias:** se entregan actas en archivo PDF en medio digital en el CD adjunto obligación 9.
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Se reportaron por escrito al gestor Alexander Riveros de los nombres de los niños que cumplen con las condiciones físicas y mentales para el proyecto de semilleros deportivos de TEC. Evidencias: se entregan archivos PDF en el CD adjunto.
Obligación No. 11: Entregar al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios ó curso de alturas ó salvamento acuático dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normatividad vigente.	Se entregó el certificado del curso primer respondiente que tiene vigencia de más de dos años. Evidencias: se entregan archivos PDF en el CD adjunto. Obligación 11
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Se cumple con el mismo al integrar el PEI del colegio Rodrigo Lara Bonilla a la caracterización, la malla curricular y el manual de convivencia del mismo armonizando y articulándolos dentro del plan formador.
Obligación No. 13: Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, para la correcta ejecución del mismo, mediante acta suscrita con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.	Cumpliendo con los acuerdos se inscribieron en el programa SUPERATE a 28 niños en festivales infantiles. Quedo atento a las directrices emanadas del instituto de Recreación y deporte en su programa TEC, sean promulgadas por supervisor zonal o a través de mi gestor IED. Y también a las sugerencias del docente enlace del colegio.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Se da cumplimiento al manejo confidencial de la información depositada, velando por cumplimiento minucioso del mismo.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SANITAS	$ 97.700
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCION S.A.	$ 125.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	ARL POSITIVA	$ 8.200
	TOTAL	$ 230.900

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El formador cumple con sus obligaciones contractuales, se enfoca en el desarrollo de las habilidades sociales con los escolares.

Nestor A. Riveros.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre:**SANDRA MILENA GAVILAN NOREÑA**
N° de identificación: 52.321.145
Cargo: **ASESORA DIRECCIÓN GENERAL**

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.					**2493 de 2018**				
2	Nombre del Contratista	**CARLOS EDUARDO SANABRIA RICO**								
3	Identificación	CC	X	CE		**79307497**				
4	Régimen del impuesto a las ventas					Simplificado	X	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.							SI		NO X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.									
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**97.700,00**				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		**125.000,00**		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**8.200,00**				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual									
	AFC $					Ahorro Voluntario Pensión $				
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo							SI		NO X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo							SI		NO X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.									
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo							SI		NO X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo							SI		NO X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.							SI		NO X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:								%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 7 AA 2018

FIRMA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-07-17, 11:18:32 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1014380260 **Referencia pago(PIN)** 8891921530

Periodo Cotización 201807 **Periodo Servicio** 201807

Cliente:

PAGADA 2018-07-16 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS EDUARDO SANABRIA RICO				
Documento	CC 79307497	**Dirección**	CRA 11 B No. 3 - 72		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2464171		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	SANABRIA RICO CARLOS EDUARDO	**Identificación**	CC 79307497		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79307497		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					SANABRIA RICO CARLOS EDUARDO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | S. Integral | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 781,242 | 230201 | | 16 % | $ 781,242 | $ 125,000 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 781,242 | $ 97,700 | $ 0 | 14-23 | 2 | 1,044 % | $ 781,242 | $ 8,200 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION (INC. PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 97.700	$ 8.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

EL INSTITUTO SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Instituto Santafé de Bogotá

Centro de entrenamiento en Emergencias, Urgencias y rescate
Educaciòn Permanente y Continuada de acuerdo al
decreto 1075 de 2015 Ministerio de Educaciòn Nacional

MALTÉS
CENTRO DE CAPACITACIÓN NACIONAL

CERTIFICA QUE:

CARLOS EDUARDO SANABRIA RICO
CC. 79.307.497

Cursò y aprobò satisfactoriamente cumpliendo con los objetivos del curso de:

PRIMER RESPONDIENTE

Con una intensidad de 20 horas realizado el dia 01 de Febrero de 2018
en la ciudad de Bogotá D.C

JORGE ISAAC ALVAREZ
Instructor nivel III

TATIANA MARTINEZ
Coordinadora Maltès

Yolanda Delgado G.
Dra. YOLANDA DELGADO GIRALDO
Representante Legal
Instituto Santafé de Bogotá

www.maltes.com.co
Correo de confirmacion de certificados validaciones@maltes.com.co -

Renovar 02 de Feb. de 2020

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79307497
NOMBRES	CARLOS EDUARDO
APELLIDOS	SANABRIA RICO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	E.P.S. SANITAS	CONTRIBUTIVO	22/12/2009	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de impresión: | 07/08/2018 00:52:15 | Estación de origen: | 181.49.64.172

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA